CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 JUN 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 12:02 pm

Moción de Orden del Día N°. 6811

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, representante de la región Piura, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Vice es uno de los seis que conforman la provincia de Sechura, pueblo de gran religiosidad y de potencial turístico; conocido como la Capital del Manglar. Creado mediante Ley N° 4134 del 15 de junio de 1920, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía Salcedo;

Que, el distrito de Vice cuenta con una extensión territorial de 324.62 km²., limita por el norte con la provincia de Piura, por el sur con el distrito de Sechura y el Océano Pacífico, por el este con los distritos de Bellavista de la Unión, Rinconada Llicuar y Sechura y por el oeste con el Océano Pacífico;

Que, el distrito de Vice tiene además entre sus principales atractivos turísticos a las playas San Pablo y San Pedro de fina arena y aguas cristalinas. Además, están las caletas La Tortuga, Punta Perico, Cenizo, La Bajada, El Lobo o La Casita, lugares de hermosas playas y que son el encanto del visitante local y del turista más exigente para descubrir momentos de sano esparcimiento;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo y protección al medio ambiente;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Vice, Provincia de Sechura, Departamento de Piura, al conmemorar el día 15 de junio de 2022, su 103° aniversario de creación política.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos desarrollen acciones que impulsen la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Transcribir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Lic. José Luis Eche Calderón, alcalde del distrito de Vice y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y vecinos del distrito.

Lima, junio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/06/2023 11:39:19-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe